

**CORPORACIÓN DEL CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO
BIBLIOTECA**

**POLÍTICA DE DESARROLLO
DE COLECCIONES
1995**

**PREPARADO POR:
ELSA MARIANI - BIBLIOTECARIA
DÁMARIS CORDERO - SERVICIOS TÉCNICOS
JUANITA MELÉNDEZ - SERVICIO AL PÚBLICO
MARÍA A. GONZÁLEZ - SECRETARIA**

TABLA DE CONTENIDO

Página

CAPITULO	
I. INTRODUCCION.....	1
II. PROPOSITO DE LA POLITICA DE DESARROLLO DE COLECCIONES...	1
III. CLIENTELA A LA QUE SE SIRVE.....	2
IV. MISION Y META PARA EL MANEJO DE LA COLECCION	2
V. LIBERTAD INTELECTUAL Y CENSURA.....	3
VI. DESCRIPCION DE LA COLECCION.....	3
VII. SELECCION Y DESELECCION DE MATERIALES	4
A- SELECCION DE MATERIALES	4
B- CRITERIOS DE SELECCION Y REVISION DE COLECCION.....	4
C- DESELECCION DE MATERIALES.....	5
D- CRITERIOS PARA LA DESELECCION	6
VIII. POLITICAS GENERALES	8
A- DONATIVOS	8
B- PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS.....	9
C- ALQUILER.....	9
IX. POLITICAS POR MATERIAS	9
A- LIBROS	9
B- PARTITURAS	12
X. POLITICAS POR FORMATOS DE MATERIALES.....	12
A- IMPRESOS.....	12
B- NO - IMPRESOS	14
XI. COLECCIONES ESPECIALES	16
A- CPR	16
B- OTROS.....	16

APENDICE A

I. INTRODUCCIÓN

El Conservatorio de Música de Puerto Rico es una institución pública de enseñanza superior que ofrece grados conducentes al Bachillerato en Música.

La Biblioteca del Conservatorio de Música debido a su especialización adquiere y mantiene materiales que por su naturaleza están íntimamente relacionados a los objetivos e intereses de la institución.

II. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE COLECCIONES

El propósito de la Política de Desarrollo de Colecciones es mantener una guía que nos permita evaluar la colección en cuanto a su amplitud y profundidad, identificar áreas fuertes y débiles, planificar el desarrollo futuro de acuerdo con las políticas, metas y objetivos de la Biblioteca y mantener prioridades presupuestarias. Esta política tiene tres propósitos principales:

1. Servirá como herramienta de planificación para el desarrollo de la Colección.
2. Servirá como herramienta de administración. Su existencia proveerá un alto grado de consistencia y continuidad en las prácticas de las políticas de selección de los materiales de la Biblioteca, en amplio involucramiento de las personas que se encargan de la selección y el desarrollo de la Colección.
3. Servirá como herramienta de comunicación y proveerá información a todas las personas envueltas en el proceso de la selección de materiales.

III. CLIENTELA A LA QUE SE SIRVE

A. Estudiantes, Profesores y Personal Administrativo

Los estudiantes del programa de bachillerato, profesores y personal administrativo es la clientela primaria del Conservatorio de Música. Los servicios de la Biblioteca estarán dirigidos a servir su clientela de primera instancia.

B. Programas adscritos al Conservatorio

Los estudiantes de los programas adscritos al Conservatorio de Música (Programa Especial de Cuerdas para Niños, Variedades Artísticas, Programa de Extensión a la Comunidad) recibirán los servicios de la Biblioteca sin derecho a préstamos.

C. Ex-alumnos

Los ex-alumnos que sean miembros de la Asociación de Ex-alumnos también tendrán derecho a recibir los servicios de la biblioteca sin derecho a préstamo.

D. Comunidad en general

Las personas de la Comunidad en general recibirán servicios de la Biblioteca sin derecho a préstamos.

IV. MISIÓN Y METAS PARA EL MANEJO DE LA COLECCIÓN

Las metas de la Biblioteca en relación con el mantenimiento y desarrollo de la Colección son:

1. Adquirir y mantener disponibles los recursos de información que son necesarios para apoyar el currículo del Conservatorio.

2. **Coleccionar y preservar todas las actividades importantes relacionadas a la historia y el desarrollo del Conservatorio de Música.**

Otros materiales que se adquieran por la Biblioteca del Conservatorio de Música de Puerto Rico estarán en conformidad con las metas y objetivos de esta Política de Desarrollo de Colecciones y de la Institución.

V. LIBERTAD INTELECTUAL Y CENSURA

La Biblioteca estará en consonancia con las leyes que tratan la libertad intelectual y la censura (ver Apéndice A).

VI. DESCRIPCIÓN DE LA COLECCIÓN

La Biblioteca del Conservatorio de Música de Puerto Rico debido a su especialización adquiere materiales que por su naturaleza están íntimamente relacionados con el estudio de la música. Además de estos materiales se adquirirán otros que sirvan de apoyo a los cursos ofrecidos en la Institución.

Debido a la especialización del currículo nuestra Colección se compone mayormente de partituras musicales, discos, discos compactos, "cassettes", libros, revistas, grabaciones de conciertos, fotografías, recortes de periódicos y otros recursos audiovisuales.

La selección de dichos materiales se realiza mediante trabajo en conjunto de los profesores, directores de departamentos, el Comité de Biblioteca y el bibliotecario.

Para facilitar la selección de nuestros materiales y lograr un desarrollo consistente de la Colección hemos elaborado esta Política de Desarrollo de Colecciones, de manera que ésta sirva de guía general en la toma de decisiones.

Deseamos en este documento sentar los criterios para la selección y adquisición de nuestros materiales. De manera que podamos mantener una Colección balanceada que sirva de apoyo al currículo de la institución.

VII. SELECCIÓN Y DESELECCION DE MATERIALES

A. Selección de Materiales

La selección de materiales impresos y no impresos se realizará mediante trabajo conjunto con los bibliotecarios, el Comité de Biblioteca y facultad de acuerdo a sus áreas de especialización y conforme a las políticas de colecciones presentadas en este documento. El costo de estos materiales se cargará al presupuesto de la Biblioteca.

El bibliotecario coordinará con la facultad las recomendaciones de materiales y los mantendrá informados de las políticas y procedimientos de selección que afecten sus departamentos. Además, se mantendrá informado sobre los cambios en el currículo que afecten la Colección.

Se informará a la facultad sobre los materiales nuevos que reciba la Biblioteca y que sean de utilidad para sus departamentos.

B. Criterios de selección y revisión de la colección

1. Autoridad, destrezas, competencias e importancia del autor.
2. Reputación de los "standards" del publicador.
3. Claridad, exactitud, lógica, objetividad, legibilidad del material.

4. Comprensión y profundidad con que el autor trata el tema.
5. Que el contenido del material sea efectivo y apropiado para el medio.
6. Calidad y adaptabilidad del formato físico a la Biblioteca.
7. Se tomarán en consideración las críticas y las reseñas.
8. Importancia del contenido.
9. Accesibilidad de los títulos a índices y bibliografías.
10. Costo.
11. Accesibilidad del material en el país, en Estados Unidos o a través de préstamos interbibliotecarios.
12. Uso potencial.
13. Limitaciones en el presupuesto.
14. Necesidad de duplicar materiales importantes en la Colección.
15. Limitación de espacio.
16. Tamaño del material.

C. Deselección de Materiales

Es la práctica de desechar, transferir o donar materiales. La revisión de la Colección en el proceso de deselección permite detectar el material que debe ser reemplazado, encuadernado o reparado.

Los materiales son deseleccionados de la Biblioteca para mantener una colección al día, activa y de utilidad que refleje los objetivos de la Biblioteca misma.

Las limitaciones de espacio también hacen necesaria la desección de materiales. Además, los recortes en el presupuesto hacen necesario que en ocasiones se cancelen suscripciones.

La consulta a la facultad es especialmente importante cuando se toma la decisión de deseccionar y cancelar material.

Como criterios generales que aplican a todas las colecciones se toman en consideración:

Objetivos de la Biblioteca

Factor económico

Uso del material

Valor relativo de la materia respecto a otros materiales en la colección

Idioma en que está escrito a excepción de los discos y partituras musicales

Número de copias existentes. No se mantendrán más de 2 copias a excepción de las partituras musicales, dependiendo de la necesidad.

D. Criterios para la Desección

1. Colección General

Ediciones discontinuadas

Títulos dañados, perdidos, préstamos vencidos por tres años

Títulos que no han circulado por diez años serán evaluados para decidir su desección

Se deseleccionarán las gramáticas de por lo menos 10 años de publicadas

2. Colección de Referencia

Se seguirán los criterios generales de desección.

De ser posible, las bibliografía y enciclopedias se revisarán cada año con el propósito de ser reemplazadas.

3. Documentos

Los documentos internos serán deseleccionados cada cinco años.

4. Seriadados

En el momento de renovar la suscripción el bibliotecario y la facultad evaluarán los títulos que no han tenido un uso frecuente.

Las recomendaciones para la cancelación y retención de un título son evaluadas de acuerdo a las necesidades del currículo y del presupuesto establecido.

5. Materiales Audiovisuales

Se seguirán los criterios generales establecidos en este documento.

6. Periódicos

Se descartan luego de haber seleccionado el material que ha de ser incluido en el archivo vertical.

7. Discos

En la desección de discos de los álbumes incompletos o parcialmente dañados se mantendrán en la Colección hasta que puedan ser reemplazados.

8. Archivo Vertical

Se seguirán los criterios generales de desección.

9. Partituras Musicales

Copias múltiples

Partituras dañadas o incompletas

Uso

Legibilidad del impreso

Calidad de la edición

Tamaño

VIII. POLÍTICAS GENERALES

A. Donativos

La Biblioteca aceptará donaciones de materiales siempre y cuando exista la necesidad de añadir o enriquecer la Colección.

La Biblioteca se reserva el derecho de retener, transferir a otras bibliotecas o disponer del material que no cumpla con los criterios generales de selección, metas y políticas establecidas en este documento. De conformidad con estos criterios aquel material que no esté al día, duplicado y en malas condiciones no será aceptado.

Las tasaciones de colecciones serán responsabilidad del donante.

Las donaciones monetarias con propósitos de compra de materiales serán aceptadas sujetos a la aprobación del director de la Biblioteca.

La Biblioteca no se comprometerá a mantener ninguna colección o grupos de materiales donados en anaqueles especiales o aparte del resto de la Colección. La Biblioteca se reserva el derecho de anaquelar los donativos con los demás materiales.

B. Préstamos Interbibliotecarios

Los préstamos interbibliotecarios podrán ser tramitados en y fuera de Puerto Rico siempre que el material no esté disponible en la Biblioteca y no hayan los recursos disponibles para adquirirlos.

C. Alquiler de materiales

Se podrá alquilar aquel material que debido a su alto costo en el mercado no pueda ser adquirido.

Material de uso limitado que no sea necesario añadir a la Colección y aquellas obras que solamente puedan ser utilizadas a través de alquiler.

IX. POLÍTICAS POR MATERIAS

A. Libros

* 000 Generalidades

Ciertas bibliografías serán adquiridas de acuerdo a la necesidad de la Biblioteca y serán utilizadas para la compra de materiales.

Materiales relacionados con ciencias bibliotecarias y de la información serán seleccionados para el desarrollo profesional del personal de la Biblioteca.

Las enciclopedias de referencia general se seleccionarán usando los criterios regulares y se le dará un énfasis limitado. Se actualizarán cada cinco años.

Las enciclopedias especializadas (música) se tratarán en el 780.3.

Para mantener las necesidades de referencia en los títulos que se publican anualmente serán reemplazados cada año. Otros podrán ser usados por más tiempo sin que se afecte la calidad del servicio.

Cuando sea necesario algunas series serán compradas en su totalidad, sin embargo, algunos títulos podrán ser seleccionados.

* 100 Filosofía

La Biblioteca no adquirirá títulos en esta área a menos que sea solicitado por la facultad para apoyar algún curso.

* 200 Religión

La Biblioteca no adquirirá títulos en esta área.

* 300 Ciencias Sociales

La Biblioteca proveerá una colección general para apoyar los cursos de sicología educativa, filosofía educativa, sociología educativa y técnicas de enseñanza.

* **400 Idiomas**

Los 400 incluyen trabajos generales en lenguaje y lingüística en español y otros idiomas. Se le dará énfasis a la historia y al uso del español y se comprará una amplia variedad de diccionarios. Se adquirirán diccionarios del español a idiomas extranjeros y de idiomas extranjeros al español. No se adquirirán títulos de ficción en idiomas extranjeros.

* **500 Ciencias Puras**

No se adquirirán títulos en esta área.

* **600 Ciencias Aplicadas**

Se adquirirán títulos relacionados con la musicoterapia.

* **700 Artes**

Se adquirirán títulos relacionados con apreciación del arte. Debido a nuestra especialización se le dará mayor énfasis al desarrollo de la colección musical, dando prioridad a la historia, análisis y educación musical. En el área de referencia musical se le dará énfasis a enciclopedias, diccionarios, catálogos temáticos, biografías y directorios, en el caso de los índices, como el Music Index, se adquirirá cada cinco años.

* **800 Literatura**

Se incluirán en la Colección ensayos, poesía, teatro, cuento y novela requeridas por la facultad para complementar sus cursos.

* **900 Geografía General e Historia**

La Biblioteca sólo mantendrá material de historia general a requerimiento de la facultad.

Mantenemos algunos mapas políticos, geográficos e históricos para referencia y uso en las clases.

B. Partituras de Música

Por la naturaleza del currículo la Colección de la Biblioteca se compone mayormente de partituras musicales. Debido a la clientela que sirve el uso de esta Colección es primordialmente para estudio y ejecución.

Colecciones de obras completas, manuscritos y fascículos serán adquiridos tomando en consideración la disponibilidad de fondos de la Biblioteca.

En el caso de las obras musicales para las agrupaciones como la orquesta, la banda, el coro y los grupos de música de cámara serán adquiridas a requerimiento de los directores de los grupos y serán sufragados con fondos del presupuesto de la Biblioteca.

X. POLÍTICAS POR FORMATO DE MATERIALES

A. Material Impreso

*** Libros**

Carpeta dura

La mayoría de los libros seleccionados por la Biblioteca, especialmente aquellos de valor duradero se comprarán en carpeta dura.

Carpeta blanda

Se adquirirán materiales de valor efímero en carpeta blanda. En caso de que algún material no esté disponible en carpeta dura, entonces se adquirirá en carpeta blanda.

* Libros de Texto

Se adquieren si éstos tienen un tratamiento especializado en una materia o un buen trasfondo de información.

* Periódicos

La Biblioteca está suscrita a tres periódicos locales y el New York Times del estado de New York.

Se reciben algunas donaciones ocasionales.

Se mantiene un archivo vertical por materia de recortes de periódicos locales.

* Documentos

La Biblioteca no mantiene documentos del gobierno en la Colección.

Se mantienen los documentos internos de la institución.

* Manuscritos y libros raros

Se mantendrán en la Colección dependiendo del espacio y condiciones especiales de tratamiento.

* Panfletos

Documentos efímeros y no costosos se guardan en el archivo vertical para complementar la Colección General y éstos son periódicamente evaluados y descartados.

* **Publicaciones seriadas**

Debido a la especialidad de nuestra Colección, se adquirirán revistas que están estructuralmente relacionadas con la materia para la cual se adquieren (ej. piano, canto, coro, etc.) y que se encuentren indizadas en el "Music Index".

Críticas como reseñas favorables y credibilidad del publicador serán tomadas en consideración. Además, la calidad, formato apropiado y el uso de otros títulos en la Colección serán evaluados.

* **Tesis**

Usualmente, la Biblioteca no adquiere disertaciones académicas.

Las tesis doctorales se ordenan de acuerdo al requerimiento de la facultad.

* **Archivo Vertical**

El propósito del archivo vertical es complementar la Colección proveyendo acceso rápido y fácil a panfletos, recortes de periódicos y otro material. El énfasis en esta Colección es en materiales que cubran tópicos de interés actual.

Mucho de este material, por ser efímero, es evaluado y descartado periódicamente

B. Materiales no impresos

* **Discos, cassettes, discos compactos**

Se le dará prioridad a la adquisición de discos compactos. Se mantendrá la Colección de álbumes de discos, pero no se adquirirán nuevos discos a menos que no estén disponibles en discos compactos.

Se mantendrá una Colección representando diferentes estilos y períodos haciendo énfasis en la música clásica.

La compra de otras categorías como jazz, comedias y música popular serán considerados de acuerdo a la necesidad.

* **Vistas fijas**

Se adquirirán por requerimiento de la facultad.

* **Filminas**

Se adquirirán por requerimiento de la facultad.

* **Microformas**

No se le dará énfasis a la adquisición de material en microformas a menos que no esté disponible en otros formatos.

* **Multi - media**

Los multi - media incluyen cualquier combinación de vistas fijas o filminas, como cassette, cinta de audio o disco. Cuando al seleccionar los multi - media, los cassettes son preferidos sobre las cintas y los discos, y las vistas sobre las filminas.

La Biblioteca no adquirirá partes individuales del multi - media.

* **Películas de 8 mm y 16 mm**

La Biblioteca no adquirirá películas de este tipo.

* **Video - cassette**

Se adquirirán según requerimiento de la facultad y la necesidad.

En algunos casos se podrá optar por el alquiler.

* **Transparencias**

Se adquirirán según la necesidad.

XI. COLECCIONES ESPECIALES

A. Colección Puertorriqueña

La Colección Puertorriqueña de nuestra Biblioteca contiene libros, partituras y discos de compositores, autores, intérpretes y arreglistas puertorriqueños y residentes en nuestro país.

Se fomentará la adquisición de toda obra que trate sobre Puerto Rico ya sea publicada aquí o en el exterior.

Se adquirirán materiales de compositores de Puerto Rico y compositores residentes en Puerto Rico.

Se mantendrá una colección representando diferentes estilos y períodos haciendo énfasis en la música clásica.

B. Otras Colecciones

La Biblioteca podrá obtener otras colecciones especiales siempre que las condiciones de espacio y presupuesto lo permitan.

Los mismos serán evaluados previamente y se observarán los criterios de la política de selección y adquisición de materiales.

Esta Política de Desarrollo de Colecciones está basada en el "Guide for Written Collection Policy Statements" de la "American Library Association", 1989.

APENDICE A
STATEMENT OF FREEDOM TO READ

The freedom to read is essential to our democracy. It is continuously under attack. Private groups and public authorities in various parts of the country are working to remove books from sale, to censor textbooks, to label "controversial" books, to distribute lists of "objectionable" books or authors, and to purge libraries. These actions apparently rise from a view that our national tradition of free expression is no longer valid; that censorship and suppression are needed to avoid the subversion of politics and the corruption of morals. We, as citizens devoted to the use of books and as librarians and publishers responsible for disseminating them, wish to assert the public interest in the preservation of the freedom to read.

We are deeply concerned about these attempts at suppression. Most such attempts rest on a denial of the fundamental premise of democracy: that the ordinary citizen, by exercising his critical judgment, will accept the good and reject the bad. The censors, public and private, assume that they should determine what is good and what is bad for their fellow-citizens.

We trust Americans to recognize propaganda, and to reject it. We do not believe they need the help of censors to assist them in this task. We do not believe they are prepared to sacrifice their heritage of a free press in order to be "protected" against what others think may be bad for them. We believe they still favor free enterprise in ideas and expression.

We are aware, of course, that books are not alone in being subjected to efforts at suppression. We are aware that these efforts are related to a larger pattern of pressures being brought against education, the press, films, radio, and television. The problem is not only one of actual censorship. The shadow of fear cast by these pressures leads, we suspect, to an even larger voluntary curtailment of expression by those who seek to avoid controversy.

Such pressure toward conformity is perhaps natural to a time of uneasy change and pervading fear. Especially when so many of our apprehensions are directed against an ideology, the expression of a dissident idea becomes a thing feared in itself, and we tend to move against it as against a hostile deed, with suppression.

And yet suppression is never more dangerous than in such a time of social tension. Freedom has given the United States the elasticity to endure strain. Freedom keeps open the path of novel and creative solutions, and enables change to come by choice. Every silencing of a heresy, every enforcement of an orthodoxy, diminishes the toughness and resilience of our society and leaves it the less able to deal with stress.

Now as always in our history, books are among our greatest instruments of freedom. They are almost the only means for making generally available ideas or manners of expression that can initially command only a small audience. They are the natural medium for the new idea and the untried voice from which come the original contributions to social growth. They are essential to the extended discussion which serious thought requires, and to the accumulation of knowledge and ideas into organized collections.

We believe that free communication is essential to the preservation of a free society and a creative culture. We believe that these pressures towards conformity present the danger of limiting the range and variety of inquiry and expression on which our democracy and our

culture depend. We believe that every American community must jealously guard the freedom to publish and to circulate, in order to preserve its own freedom to read. We believe that publishers and librarians have a profound responsibility to give validity to that freedom to read by making it possible for the readers to choose freely from a variety of offerings.

The freedom to read is guaranteed by the Constitution. Those with faith in free men will stand firm on these constitutional guarantees of essential rights and will exercise the responsibilities that accompany these rights.

We therefore affirm these propositions:

1. It is in the public interest for publishers and librarians to make available the widest diversity of views and expressions, including those which are unorthodox or unpopular with the majority.

Creative thought is by definition new, and what is new is different. The bearer of every new thought is a rebel until his idea is refined and tested. Totalitarian systems attempt to maintain themselves in power by the ruthless suppression of any concept which challenges the established orthodoxy. The power of a democratic system to adapt to change is vastly strengthened by the freedom of its citizens to choose widely from among conflicting opinions offered freely to them. To stifle every nonconformist idea at birth would mark the end of the democratic process. Furthermore, only through the constant activity of weighing and selecting can the democratic mind attain the strength demanded by times like these. We need to know not only what we believe but why we believe it.

2. Publishers, librarians, and booksellers do not need to endorse every idea or presentation contained in the books they make available. It would conflict with the public interest for them to establish their own political, moral, or aesthetic views as a standard for determining what books should be published or circulated.

Publishers and librarians serve the educational process by helping to make available knowledge and ideas required for the growth of the mind and the increase of learning. They do not foster education by imposing as mentors the patterns of their own thought. The people should have the freedom to read and consider a broader range of ideas than those that may be held by any single librarian or publisher or government or church. It is wrong that what one man can read should be confined to what another thinks proper.

3. It is contrary to the public interest for publishers or librarians to determine the acceptability of a book on the basis of the personal history or political affiliations of the author.

A book should be judged as a book. No art or literature can flourish if it is to be measured by the political views or private lives of its creators. No society of free men can flourish which draws up lists of writers to whom it will not listen, whatever they may have to say.

4. There is no place in our society for efforts to coerce the taste of others, to confine adults to the reading matter deemed suitable for adolescents, or to inhibit the efforts of writers to achieve artistic expression.

To some, much of modern literature is shocking. But is not much of life itself shocking? We cut off literature at the source if we prevent writers from dealing with the stuff of life. Parents and teachers have a responsibility to prepare the young to meet the diversity of experiences in life to which they will be exposed, as they have a responsibility to help them learn to think critically for themselves. These are affirmative responsibilities, not to be discharged simply by preventing them from reading works for which they are not yet prepared. In these matters taste differs, and taste cannot be legislated; nor can machinery be devised which will suit the demands of one group without limiting the freedom of others.

5. It is not in the public interest to force a reader to accept with any book the prejudgment of a label characterizing the book or author as subversive or dangerous.

The idea of labeling presupposes the existence of individuals or groups with wisdom to determine by authority what is good or bad for the citizen. It presupposes that each individual must be directed in making up his mind about the ideas he examines. But Americans do not need others to do their thinking for them.

6. It is the responsibility of publishers and librarians, as guardians of the people's freedom to read, to contest encroachments upon that freedom by individuals or groups seeking to impose their own standards or tastes upon the community at large.

It is inevitable in the give and take of the democratic process that the political, the moral, or the aesthetic concepts of an individual or group will occasionally collide with those of another individual or group. In a free society each individual is free to determine for himself what he wishes to read, and each group is free to determine what it will recommend to its freely associated members. But no group has the right to take the law into its own hands, and to impose its own concept of politics or morality upon other members of a democratic society. Freedom is no freedom if it is accorded only to the accepted and the inoffensive.

7. It is the responsibility of publishers and librarians to give full meaning to the freedom to read by providing books that enrich the quality and diversity of thought and expression. By the exercise of this affirmative responsibility, bookmen can demonstrate that the answer to a bad book is a good one, the answer to a bad idea is a good one.

The freedom to read is of little consequence when expended on the trivial; it is frustrated when the reader cannot obtain matter fit for his purpose. What is needed is not only the absence of restraint, but the positive provision of opportunity for the people to read the best that has been thought and said. Books are the major channel by which the intellectual inheritance is handed down, and the principal means of its testing and growth. The defense of their freedom and integrity, and the enlargement of their service to society, requires of all bookmen

the utmost of their faculties, and deserves of all citizens the fullest of their support.

We state these propositions neither lightly nor as easy generalizations. We here stake out a lofty claim for the value of books. We do so because we believe that they are good, possessed of enormous variety and usefulness, worthy of cherishing and keeping free. We realize that the application of these propositions may mean the dissemination of ideas and manners of expression that are repugnant to many persons. We do not state these propositions in the comfortable belief that what people read is unimportant. We believe rather that what people read is deeply important; that ideas can be dangerous; but that the suppression of ideas is fatal to a democratic society. Freedom itself is a dangerous way of life, but it is ours.

• Adopted 25 June 1953 and revised 28 January 1972 by the Council of the American Library Association. Reprinted by permission from the ALA Office for Intellectual Freedom, *Intellectual Freedom Manual* (2nd ed. Chicago, Ill.: American Library Association, 1983), pp. 87-91.